



Club Los Tortugas

Reglamento Técnico y Deportivo Autos de Calle

El presente reglamento rige la categoría autos de calle, categoría amateur de los eventos organizados por El Club Deportivo Los Tortugas organización deportiva, fundada en Bogotá en el año 1.953 y reconocida como tal, según Resolución No. 2905 de Noviembre de 1.995, expedida por la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia, con domicilio en el Municipio de TOCANCIPA Departamento de Cundinamarca, con el fin de fomentar y patrocinar la práctica del deporte del automovilismo y afines, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio e impulsar programas de interés público y social, podrá crear Delegaciones en todo el territorio nacional.

La participación en esta categoría de fomento es de estricto carácter invitacional y el club se reserva la posibilidad de aceptar o no algún participante sin la obligación de rendir explicaciones al respecto.

Que se entiende por vehículos de calle. Vehículos tipo sedán o cupe de producción comercial destinados a pasajeros que de origen tengan al menos 4 plazas y cilindrada no mayor de 2.500. CC. Deben llegar al autódromo por sus propios medios y circulando bajo las normativas legales vigentes del país. No deben requerir ningún tipo de asistencia técnica para participar en la pista más que la que pueda hacer su propio piloto.

La actividad de autos de calle queda demarcada por 5 categorías a diferenciar de la siguiente forma:

1-TURISMO DE SERIE: Vehículos de turismo de cuatro plazas cuyo año de fabricación no sea superior a 5 años (tarjeta de propiedad) el automóvil debe conservarse en estado 100% original según el manual del fabricante (no se permite ninguna modificación)

Motor: máxima cilindrada 2000cc aspirado.

Exhosto: tubería y múltiple original.

Caja y transmisión: Originales correspondientes al motor y al modelo del vehículo.

Suspensión: Todos los elementos originales. No se permite modificar la altura, ni agregar barras estabilizadoras.

Rines y llantas: medidas originales según manual del fabricante. No se permite el uso de espaciadores ni rines de distinto offset al original, por ningún motivo las llantas pueden sobresalir de los guardafangos.

Carrocería: Debe conservar todos sus elementos (parrillas, lámparas, boceles, vidrios y tapicería)

No se permite el uso de elementos aerodinámicos.

Se permite: Retirar o reemplazar el filtro de aire, los cables de alta, retirar el silenciador.



Club Los Tortugas

2-TURISMO MEJORADO: Vehículo de turismo de cuatro plazas que no haya sido fabricado antes del año 2000.

Motor: Correspondiente al modelo y año de fabricación del vehículo. Sin modificaciones hasta 2000cc

Exhosto: se permite cambiar el múltiple y la tubería.

Caja y Transmisión: Correspondiente al modelo y año de fabricación del vehículo.

Suspensión: Se permite cambiar la altura, todos los elementos deben ser originales (no se permiten componentes especiales)

Rines: Libres siempre y cuando no salgan de los guardafangos.

Carrocería: Todos los paneles deben ser originales en el material original

Se permite: Reemplazar las lámparas delanteras por tapas, se permite retirar la tapicería. Se permiten elementos aerodinámicos siempre y cuando no sobresalgan de la carrocería ni sobrepasen la altura de techo. Se permite retirar el filtro de aire o reemplazarlo por uno de alto flujo, reprogramar la inyección

3-TURISMO MODIFICADO: Vehículo de turismo de cuatro plazas

Motor: correspondiente al año y modelo del vehículo hasta 2000cc

Exhosto: libre.

Caja y Transmisión: original correspondiente al año y modelo del vehículo.

Suspensión: Amortiguadores y espirales libres.

Rines: Libres siempre y cuando no salgan de los guardafangos.

Carrocería: Todos los paneles deben ser originales en el material original

Se permite: Reemplazar las lámparas delanteras por tapas, se permite retirar la tapicería. Se permiten elementos aerodinámicos siempre y cuando no sobresalgan de la carrocería ni sobrepasen la altura de techo, no se permite alivianar la carrocería recortando o reemplazando partes por otro material. Se permite modificar la culata original, el eje de levas, la inyección, el filtro de aire, el cuerpo de aceleración.

4-TURISMO SUPER MODIFICADO: Vehículo de turismo de dos o cuatro plazas. En esta categoría se homologarán los vehículos que por sus modificaciones o cilindrada no cumplan con los requisitos de las categorías anteriores.

Motor: Máxima cilindrada 2500cc

Exhosto: Libre.

Suspensión: Libre siempre y cuando se mantengan los puntos de anclaje de la suspensión.

Rines: Libres siempre y cuando no salgan de los guardafangos

Carrocería: Todos los paneles deben ser originales en el material original

Se permite: Reemplazar las lámparas delanteras por tapas, se permite retirar la tapicería. Se permiten elementos aerodinámicos siempre y cuando no sobresalgan de la carrocería ni sobrepasen la altura de techo, no se permite alivianar la carrocería recortando o reemplazando partes por otro material. Se permite el cambio de componentes mecánicos (motor, caja, transmisión)



Club Los Tortugas

5-TURISMO SOBREALIMENTADO: Vehículo de turismo de dos o cuatro plazas, que sean sobrealimentados ya sean de fábrica o de modificación nacional

Motor: Máxima cilindrada 2000cc

Exhosto: Libre.

Caja y transmisión: Original correspondientes al año y modelo del vehículo.

Suspension: Amortiguadores y espirales libres.

Rines: Libres siempre y cuando no salgan de los guardafangos.

Carrocería: Todos los paneles deben ser originales en el material original

Se permite: Reemplazar las lámparas delanteras por tapas, se permite retirar la tapicería. Se permiten elementos aerodinámicos siempre y cuando no sobresalgan de la carrocería ni sobrepasen la altura de techo, no se permite alivianar la carrocería recortando o reemplazando partes por otro material.

IMPORTANTE: Al momento de la inscripción se debe manifestar claramente las modificaciones efectuadas al vehículo, se debe conservar una copia física para presentarla en el momento de la revisión técnica.

REVISION TECNICA: Se llevará a cabo en el sitio, lugar y dentro del horario establecido que la organización anuncie en el reglamento particular de cada carrera. Se debe presentar el automóvil en perfecto estado de limpieza, funcionamiento de todas sus partes eléctricas, cinturón de seguridad y silla, al igual que los elementos mecánicos.

Llantas: Deben tener en toda la superficie de rodado mínimo tres milímetros de labrado, no presentar imperfecciones y por lo menos parejas en los trenes delantero y trasero

Sugerencias: Aunque no es obligatorio el rollbar se aconseja usar uno, teniendo en cuenta que esta pieza no afecta el desempeño y es solo un elemento de seguridad.

En los vehículos que participen en las categorías de: TURISMO SUPER MODIFICADO Y TURISMO SOBREALIMENTADO MODIFICADO (no de fábrica) se aconseja usar jaula de seis puntos lo mismo que cinturones de cuatro puntos mínimo y sillas de competencia.

Nota: *Es de estricto cumplimiento que los vehículos para participar en la carrera de autos de calle deben portar los distintivos de los anunciantes del club en el panorámico. EL club suministrara dicho distintivo al iniciar la temporada.*

NOTA: Se formarán categorías para ("superautos" y automóviles que hayan participado en campeonatos nacionales, se conformarán con el mínimo de vehículos que establece el R.D.N Y a consideración del club.

Consideraciones Deportivas: EL Club Deportivo Los Tortugas en su esfuerzo por fomentar el desarrollo y participación en la práctica del automovilismo, apoya el desarrollo de esta categoría de fomento, con la clara intención de abrir espacios y escalones iniciales dirigidos a alimentar el parque de competencia en el automovilismo Federado, por tanto, se compromete al fomento y creación de



Club Los Tortugas

categorías formales iniciales orientadas al acceso al automovilismo. Por tanto, para los efectos de autos de calle, se premiarán las categorías: 1-TURISMO DE SERIE, 2-TURISMO MEJORADO y 3-TURISMO MODIFICADO. Con trofeos al 1er, 2do y 3er Lugar de las mencionadas categorías. Las otras categorías, que están constituidas por vehículos que por su grado de modificación sobrepasan las condiciones de modificación mínimas de las categorías de acceso al automovilismo FEDERADO contarán con el soporte logístico y organizativo para correr en cada fecha de nuestro calendario, pero no contarán con premiación particular. Si alguno de nuestros anunciantes quisiera hacer algún reconocimiento o actividad de premiación adicional será apoyado y soportado por la organización.

Permanencia en la Categoría: La categoría Autos de Calle constituye un Escalón de entrada a la práctica formal del automovilismo. Por lo que se establece un plazo máximo de participación de dos años a partir del inicio de la vigencia de este reglamento.